

Reforma tributaria a contrarreloj

Señor Director:

El nuevo proyecto de reforma tributaria se presenta en un período donde el Gobierno se comienza a despedir y, por lo tanto, de alguna u otra forma compromete la dirección de los recursos económicos de una próxima administración. En la iniciativa se establece que es un “beneficio tributario para las PYME”. No obstante, al leer en detalle el proyecto uno aprecia que se trata de todo lo contrario. Se entiende que existe un sistema de regímenes tributarios simplificado para las Mipymes, presentándose en términos positivos; sin embargo, este régimen ya existe y, por lo tanto, lo único que se está haciendo a contrarreloj es establecer un límite para aquellos que puedan estar en él, pero se saca a quienes superen tales límites hacia un régimen con incremento de tasa al 20%.

Recientemente, se aprobó una ley donde las tasas de las PYME quedaron en 12,5% en forma temporal. Lo que se está haciendo con esta nueva ley es aumentarlas al 20%; es decir, se está partiendo en las PYME que actualmente lleguen a UF 75 mil, lo que es un tremendo error que afectará a los emprendedores y presionará aún más a nuestro mercado laboral.

JAVIER JAQUE

SOCIO LÍDER DE CCL AUDITORES CONSULTORES